

INFORME DE COMISARIO

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LATINPARADISE S.A.

Ciudad.-

En calidad de Comisario de Latinparadise S.A. y cumpliendo con el Art. 279 de la Ley de Compañías, he procedido a la revisión de sus etapas administrativas, así como sus Estados de Situación Financiera, Estados de Resultado y registros contables a diciembre 31 del 2019 con la siguiente opinión:

- No conozco casos de incumplimiento, por parte del Administrador, de normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, si fuere del caso.
- En mi opinión son correctas y confiables las cifras presentadas en los Estados Financieros y sus cifras son iguales a la de los libros de contabilidad, libros de actas de juntas generales, libro de acciones y accionistas se han llevado en violación con las disposiciones legales.
- Considero que los procedimientos de control interno de la compañía son adecuados.
- La situación financiera de la compañía ha sido consistente en relación los indicadores financieros del último ejercicio económico.
- Han cumplido con la Ley respecto a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF.
- He recibido del Administrador la colaboración requerida para el cumplimiento de mis funciones.

De ustedes señores accionistas, muy atentamente.

Ec. Mirian Merelo

Comisario

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LATINPARADISE S.A. CELEBRADA EL DÍA DE HOY MAYO 27 DE 2020

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y siete días del mes de mayo de 2020, en la Cda. Sagrada Familia MZ A Villa 3, siendo las 17 h 00, se reúnen los accionistas de la compañía Latinparadise S.A., señor Estefano Xavier Olivera Margary, propietario de 999 acciones, y la señora Jeaneth de Jesús Mazón Solórzano, propietario de 1 acción. Las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Los accionistas antes mencionados representan la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de mil dólares de los Estados Unidos de América y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria con carácter de Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.- Revisión de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019. Se procede a dar lectura tanto del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, explicando las cifras presentadas en los Estados Financieros.

2.- Aclaraciones y preguntas relacionadas a los estados financieros y actividades ordinarias de la empresa.

3.- Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019.

Tratados los puntos del orden del día, se concede un receso para la redacción del Acta, procediendo a dar lectura de la misma, la cual es aprobada en su totalidad.
La Junta se da por terminada a las 18 h 30 y al expediente de la misma se agregan los documentos aprobados.



Estefano Xavier Olivera Margary
Accionista

Jeaneth de Jesús Mazón Solórzano
Accionista

Dirección: Cda. Sagrada Familia Calle Miguel H. Alcívar No 3 y Av. Plaza Datin
Teléfono: 26038962
Guayaquil-Ecuador